



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-  
2024 DE LA PRODUCTORA  
NACIONAL DE BIOLÓGICOS  
VETERINARIOS**

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>9</b>
Objetivo prioritario 1. Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.....	<b>9</b>
Objetivo prioritario 2. Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores.....	<b>13</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>19</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....</b>	<b>19</b>
Objetivo prioritario 1.- Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.....	<b>19</b>
Objetivo prioritario 2 Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores .....	<b>25</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>33</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>36</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

Lo anterior, en apego a los artículos 25, 26 y 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los artículos 9, 17 fracciones II, V y VI, 24, 31 y 32 de la Ley de Planeación, 35, 45 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 12 de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 46, 47, 48, 58 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y los demás relacionados del Decreto por el que se crea un Organismo Público Descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, con personalidad jurídica y patrimonio propios” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1973; del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del diverso por el que se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 1986; y del ESTATUTO Orgánico de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios PRONABIVE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2016.

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

De conformidad a los ejes generales ordenados en el PND, PRONABIVE se alinea a lo dispuesto en el Eje III “Economía”, que incluye entre sus objetivos la “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”. En este sentido, la sanidad e inocuidad agroalimentaria, tienen importancia relevante como elemento transversal estratégico para su cumplimiento. Asimismo, dentro del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), en el Objetivo Prioritario 1 “Lograr la Autosuficiencia Alimentaria vía el Aumento de la Producción y Productividad Agropecuaria y Acuícola Pesquera” establece la Estrategia Prioritaria 1.2 “Fomentar la producción uso y acceso a insumos productivos para incrementar la productividad del campo” y a la acción puntual 1.2.3 “Promover la producción y acceso a insumos pecuarios y acuícolas, así como la recuperación de pastizales”; la Estrategia Productiva 1.5 “Fortalecer la Sanidad Agropecuaria y Acuícola – Pesquera, y la Inocuidad para la Producción de Alimentos Sanos y Nutritivos” y a la acción puntual 1.5.2 “Mejorar y mantener el estatus fitozoosanitario del país a través de campañas, programas y sistemas de vigilancia”.

PRONABIVE siguiendo su Programa Institucional, durante 2022 mantuvo su presencia como herramienta fundamental en atención a las demandas en materia de sanidad animal para las Campañas Zoosanitarias, mediante la participación con los sectores oficiales para coadyuvar a la autosuficiencia alimentaria, así como a la salud pública y el bienestar de la población en especial de la de menos recursos.

Lo anterior en congruencia con lo dispuesto en su Decreto de Creación, para elaborar los productos biológicos y químicos-farmacéuticos que se requieran para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades que por su importancia afectan los recursos pecuarios del país, dando prioridad a los productores rurales menos beneficiados.



Respecto a nuestro mercado interno, se continuó fortaleciendo la atención a los productores pecuarios, entre ellos a los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaría (CEFPP), los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal (OASA), laboratorios privados y otros, a fin de contribuir con las campañas zoonosanitarias que lleva a cabo SENASICA a través de la Dirección General de Salud Animal (DGSA) y prevenir enfermedades que afectan la riqueza pecuaría de nuestro país, teniendo impacto en la salud pública.

En el ámbito internacional, se mantuvo la vinculación con organizaciones como El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y sectores oficiales de países Centroamericanos y del Caribe, alcanzando mayor relevancia y posicionamiento, al surtirles productos biológicos y químico-farmacéuticos necesarios para la prevención de enfermedades y en su caso para su tratamiento, lo cual impacta positivamente en la sanidad animal de la región y sus exportaciones de ganado a México.

Durante 2022 el sector agropecuario del país continuó su ritmo de producción a la alza, logrando satisfacer el abasto nacional; al respecto, la movilización de ganado juega un papel importante, la cual no podría ser atendida sin los insumos biológicos producidos por PRONABIVE, como lo es el Derivado Proteico Purificado (PPD) necesario para el diagnóstico de la Tuberculosis Bovina y sin el cual, no se podrían declarar áreas y entidades libres que permitan la movilización del ganado tanto para abasto interno como para favorecer su exportación e importación.

De conformidad a la misión de PRONABIVE, coadyuvamos a la prevención de las enfermedades que afectan a los animales para abasto de la población, elaborando, desarrollando y comercializando productos Biológicos y Químico-Farmacéuticos que se utilizan para el diagnóstico, prevención, tratamiento, control y erradicación de enfermedades que afectan la salud, bienestar y productividad animal con una perspectiva de salud pública integral dando prioridad a la población menos beneficiada.

De esta manera ayudamos a mantener el inventario pecuario y avícola de nuestro país, y así se garantiza contar con alimentos seguros y de calidad, contribuyendo a los fines contemplados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, meta 2.1 *“Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una*



---

*alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”* de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, cuya ejecución y seguimiento es a cargo de la AGRICULTURA.



# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.**

Estamos enfocados en cubrir las necesidades de insumos del sector pecuario, teniendo por misión elaborar, desarrollar y comercializar productos Biológicos y Químico-Farmacéuticos para el diagnóstico, prevención, tratamiento, control y erradicación de enfermedades que afectan la salud, bienestar y productividad animal con perspectiva de salud pública integral dando prioridad a la población menos beneficiada.

Formamos parte de la alianza estratégica en Sanidad Animal del Gobierno Federal, colaborando estrechamente con los programas sanitarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través de la Dirección General de Salud Animal y su Dirección de Campañas Zoonosanitarias (DCZ); sumando a los CEFPP de los Estados que son Organismos Auxiliares de Sanidad Animal (OASA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, favoreciendo la producción y comercialización de productos a nivel nacional y de exportación.

Nuestro principal enfoque es el control de enfermedades de importancia sanitaria y de impacto en la salud pública por ser zoonosis, como son la Tuberculosis, Rabia, Brucelosis, Encefalitis Equinas, la Influenza Aviar y Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos Tipo 2, por lo que PRONABIVE es un factor estratégico que coadyuva a preservar y mejorar el estatus zoonosanitario alcanzado, por el que México es reconocido internacionalmente.

#### **Resultados**

Para el ejercicio 2022 se programó producir 16,500,000 dosis de biológicos veterinarios, lográndose alcanzar al cierre del mes de diciembre la producción de 14,570,018 dosis, que representa un cumplimiento del 88.3% con relación a la meta anual programada en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR), lo cual fue el



resultado de un ajuste en los programas de producción por la disminución de los movimientos de inventario.

Con respecto a las metas comerciales se obtuvieron los siguientes resultados:

Se programó comercializar 7'010,800 dosis de PPD, logrando ventas por 6'451,450 dosis, que representa el 92% de la meta comprometida.

Se programó comercializar 5'790,030 dosis de pruebas de diagnóstico, lográndose alcanzar 5'382,950 que representa el 93% de la meta programada.

Lo anterior obedece a una disminución en la demanda de nuestros productos, principalmente por los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Optimizar los procesos de manufactura y el uso de recursos necesarios para mejorar la cobertura de atención a las necesidades sanitarias.**

Durante el 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El acercamiento con el Instituto de diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a fin de concertar mecanismos de capacitación para personal especializado de la entidad, así como verificar la posibilidad de convenios de colaboración entre ambas instituciones.
- La concertación para el licenciamiento y transferencia de tecnología para la fabricación de una Vacuna recombinante contra Clostridium a fin de incorporar dicho producto al catálogo de productos de la Entidad.
- Con la finalidad de suministrar la vacuna antirrábica Rabi plus a las campañas antirrábicas nacionales y particularmente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se están realizando trámites con COFEPRIS para la obtención del permiso para venta o distribución de productos biológicos.



## Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer la comercialización de los productos de PRONABIVE, para favorecer la producción de alimentos de origen animal sanos.

Durante el año 2022, la venta de productos y servicios que presta la Entidad, manifestó un crecimiento del 6.2% en términos económicos, en comparación con las obtenidas durante el año anterior.

Las ventas en el mercado nacional presentaron un balance positivo del 14.3%, y con respecto a las ventas por segmento, éstos presentaron un crecimiento favorable del 14.3% en los Organismos Auxiliares, del 1.6% en las Organizaciones Ganaderas y el 21.7% en clientes varios.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado				Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
			2019	2020	2021	2022	
Meta para el bienestar	Producción Anual de productos biológicos y químico farmacéuticos (PA)	15.0	18.5	17.5	18.5	14.57	20.6
Parámetro 1	Venta anual de productos biológicos (VABio)	5.0	5.0	5.0	4.0	4.5	7.0
Parámetro 2	Venta anual de productos químico farmacéuticos (VAQF)	13.1	13.1	13	11.4	11.8	15

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



---

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1**

Debió ajustarse el volumen proyectado de productos biológicos en 2022, conforme la demanda solicitada por los diferentes clientes, no obstante, se alcanzó un resultado positivo del 14.3% en el valor de las ventas con respecto al ejercicio anterior.



## Objetivo prioritario 2. Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores.

Para su cumplimiento, se debe garantizar la mejora continua de la gestión en el logro de los objetivos y metas de la Institución dentro de las siguientes categorías:

- Operación: Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación;
- Cumplimiento: Observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones, y
- Salvaguarda: Protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

En este sentido, el servicio público privilegia el principio de máxima promoción de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y, en el ámbito de su competencia las servidoras y los servidores públicos de la Entidad difunden información gubernamental como un elemento que genera valor a la sociedad, promoviendo un gobierno abierto que dé confianza y seguridad.

### Resultados

Al cierre del ejercicio 2022, el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) presentó los siguientes avances:

Acciones de mejora con avance acumulado al 100%	27
Acciones de mejora con avance acumulado entre 81% y 99%	5
Acciones de mejora con avance acumulado entre 51% y 80%	1
Acciones de mejora con avance acumulado al 50%	0



Asimismo, se informa que no se presentó problemática alguna que obstaculizara el cumplimiento de las 33 acciones comprometidas.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el Control Interno Institucional, para asegurar la mejora continua de la gestión**

Con relación a la Acción Puntual “Establecer e implementar mecanismos de control Interno en las diferentes áreas de la organización para asegurar el logro de las metas institucionales”, durante el ejercicio presupuestal 2022, se desarrollaron las actividades para cumplir en tiempo y forma con lo que marca el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y su registro que para efecto diseñó la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En las Acciones Puntuales “Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos para garantizar una operación transparente” e “Implementar mecanismos de evaluación del ejercicio del gasto público federal y darle seguimiento a través de indicadores de gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables”, durante el ejercicio presupuestal 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se presentaron ante la H. Junta de Gobierno y al Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) de la Entidad, los ejercicios contables y presupuestal conforme la normatividad aplicable.
- Con periodicidad mensual, se reporta en el Sistema Integral de Información (SII) el ejercicio contable y presupuestal de la Entidad.
- Con fecha 16 de marzo de 2023, el Despacho de Auditores Externos Martínez Iturbe y Asociados, S.C., designados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), presentaron los Dictámenes a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2022.
- Se presentó al Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública, los Informes de Autoevaluación correspondientes al primero y segundo semestre de 2022.



## Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer las acciones en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas para mantener una gestión transparente y eficiente

PRONABIVE está comprometida a la transparencia de sus actividades tanto sustantivas como administrativas, llevando a cabo el principio de máxima publicidad difundiendo información completa, oportuna y accesible, a través de su portal en internet y en el Sistema de Obligaciones de transparencia (SIPOT) garantizando con ello el derecho de acceso a la información, conforme lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contemplan Obligaciones para los Sujetos Obligados, en materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales, las cuales son verificadas anualmente por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales – INAI, dividiéndose en cuatro dimensiones:

- a) Portales de Transparencia SIPOT
- b) Respuestas a Solicitudes de Información
- c) Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia
- d) Acciones de Capacitación.

En el año 2022, el INAI llevo a cabo el Programa anual verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2022 (PAVAI 2022), de cual se derivaron los siguientes resultados para PRONABIVE:

Dimensión	Indicador	Resultado 2022
Respuesta a Solicitudes de Información	<b>IRSIP</b> - Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública	<b>93.75%</b>





Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia	<b>IDUT</b> - Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia	<b>73.15%</b>
Acciones de Capacitación	<b>ICAP</b> - Índice de Acciones de Capacitación	<b>6.25%</b>

La verificación de la dimensión Portales de Transparencia SIPO (inciso a), se aplicó a una muestra de sujetos obligados del ámbito federal estratificada por sector, tomando como referencia el Padrón vigente y los siguientes parámetros: al menos, 95 por ciento de confianza y un margen de error de 7 por ciento, por lo que en el ejercicio 2022, PRONABIVE no fue verificada en el rubro indicado, sin embargo, la actualización y publicación de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia – SIPO, se ha llevado a cabo en tiempo y forma, conforme a los Lineamientos Técnicos, por las áreas competentes, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 68, 69 fracción I, 74, 75 y 76 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2022 se recibieron 21 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 1 fue determinada como notoria incompetencia por parte de la Entidad, y 20 fueron atendidas con la entrega de la información en medio electrónico, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los rubros solicitados fueron:

- Datos abiertos
- Datos personales
- Sistemas computacionales
- Recursos Humanos
- Actividades Sustantivas de la Entidad
- Contrataciones
- Asuntos jurídicos



De las solicitudes atendidas se recibió un recurso de revisión, con número RRA 20737/22, del cual el INAI resolvió confirmar la respuesta otorgada, en virtud de que se acreditó la incompetencia de la Entidad para conocer la información requerida en la solicitud de información.

La Unidad de Transparencia trabaja en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información en la constante actualización de la sección de Transparencia en el portal de internet de la entidad, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Durante el ejercicio 2022 se llevó a cabo en tiempo y forma el reporte trimestral respecto al avance, con acciones realizadas en el cumplimiento de los compromisos e indicadores aplicables a la Entidad, derivados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

### **Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2**

Indicador		Línea base (Año)	Resultado				Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
			2019	2020	2021	2022	
Meta para el bienestar	Cumplimiento del Control Interno Institucional (CCII)	95.0%	95.1%	98.2%	99.7%	97.3%	100.0%
Parámetro 1	Cumplimiento de la Norma General de Ambiente de Control (ACT)	95.0%	99.2%	98.3%	100.0%	99.3%	100.0%
Parámetro 2	Cumplimiento de la Norma General de Administración de Riesgos (ADR)	95.0%	100.0%	95.8%	100.0%	91.7%	100.0%

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.**

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.1 Producción Anual de productos biológicos y químico farmacéuticos (PA)		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.		
<b>Definición</b>	Mide la producción anual de productos biológicos y químico farmacéuticos		
<b>Nivel de desagregación</b>	Por tipo de producto	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Millones de dosis (MDD)	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	PRONABIVE
<b>Método de cálculo</b>	PA= Número de dosis producidas (MDD)		



<b>Observaciones</b>	Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de las estrategias planteadas.				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>	
15 MDD	17.55 MDD	18.5 MDD	14.57 MDD	20.6 MDD	
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Volumen de la producción en millones de dosis (MDD)			Permitirá el abastecimiento de los productos		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.-PA	<b>Valor variable 1</b>	14.57	<b>Fuente de información variable 1</b>	PRONABIVE / Dirección Industrial
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	PA= 14.57 MDD				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.2 Venta anual de productos biológicos (VABio)				
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.				
<b>Definición</b>	Mide la venta anual nacional de productos biológicos				
<b>Nivel de desagregación</b>	Por tipo de producto	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Millones de dosis (MDD)	<b>Periodo de recolección de los datos</b>		Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Enero	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		PRONABIVE	
<b>Método de cálculo</b>	VABio= Venta Anual de productos biológicos (millones de Dosis MDD)				
<b>Observaciones</b>	Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de las estrategias planteadas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.0 MDD	5.0 MDD	5.0 MDD	4.0 MDD	4.5 MDD	7.0 MDD
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
El volumen de la producción en millones de dosis (MDD)		Permitirá el abastecimiento de los productos			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- VABio	<b>Valor variable 1</b>	4.5 MDD	<b>Fuente de información variable 1</b>	PRONABIVE / Dirección Comercial
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	VABio= 4.5 Millones de Dosis (MDD)				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.3 Venta anual de productos químico farmacéuticos (VAQF)				
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar la producción y comercialización de productos biológicos, químico farmacéuticos y servicios que contribuya a la conservación de la salud animal.				
<b>Definición</b>	Mide la venta anual nacional de productos químico farmacéuticos				
<b>Nivel de desagregación</b>	Por tipo de producto	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Millones de dosis	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	PRONABIVE		
<b>Método de cálculo</b>	VAQF= Venta anual de productos químico farmacéuticos				
<b>Observaciones</b>	Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de las estrategias planteadas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
13.1 MDD	13.1 MDD	13.0 MDD	11.4 MDD	11.8 MDD	15.0 MDD





Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
El volumen de la producción en millones de dosis (MDD)		Permitirá el abastecimiento de los productos			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- VAQF	Valor variable 1	11.8 MDD	Fuente de información variable 1	PRONABIVE / Dirección Comercial
Sustitución en método de cálculo	VAQF=11.8 millones de dosis (MDD)				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## Objetivo prioritario 2 Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.1 Cumplimiento del Control Interno Institucional (CCII)		
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores.		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el promedio del porcentaje de cumplimiento de las cinco normas del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)		
<b>Nivel de desagregación</b>	Por norma	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	PRONABIVE
<b>Método de cálculo</b>	$CCII = (ACT + ADR + ACC + ICM + SMC) / 5$ <p>Dónde:</p> <p>CCII= Cumplimiento del control Interno Institucional</p> <p>ACT= Cumplimiento de la norma general de Ambiente de control (en %)</p> <p>ADR=Cumplimiento de la norma general de Administración de riesgos (en %)</p> <p>ACC=Cumplimiento de la norma general de Actividades de control (en %)</p> <p>ICM=Cumplimiento de la norma general de Informar y comunicar (en %)</p> <p>SMC=Cumplimiento de la norma general de Supervisión y mejora continua (en %)</p>		



<b>Observaciones</b>	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de las estrategias planteadas.</p> <p>La unidad de medida para las variables complementarias ACT, ADR, ACC, ICM y SMC es en porcentaje</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>	
95.1 %	98.2%	99.7%	97.3%	100 %	
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
La línea base considera un cumplimiento anual de al menos el 95%			Asegura una adecuada gestión del Control Interno Institucional de la Entidad. No se cuenta con información histórica antes de 2017		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	ACT	<b>Valor variable 1</b>	99.3%	<b>Fuente de información variable 1</b>	PRONABIVE/ Dirección de Planeación y Administración
<b>Nombre variable 2</b>	ADR	<b>Valor variable 2</b>	91.7%	<b>Fuente de información variable 2</b>	PRONABIVE/ Dirección de Planeación y Administración
<b>Nombre variable 3</b>	ACC	<b>Valor variable 3</b>	95.5%	<b>Fuente de información variable 3</b>	PRONABIVE/ Dirección de Planeación y Administración
<b>Nombre variable 4</b>	ICM	<b>Valor variable 4</b>	100.0%	<b>Fuente de información variable 4</b>	PRONABIVE/ Dirección de Planeación y Administración
<b>Nombre variable 5</b>	SMC	<b>Valor variable 5</b>	100.0%	<b>Fuente de información variable 5</b>	PRONABIVE/



---

					Dirección de Planeación y Administración
Sustitución en método de cálculo del indicador	$CCII = (99.3 + 91.7 + 95.5 + 100 + 100) / 5 = 97.3$				



**2.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	2.2 Cumplimiento de la Norma General de Ambiente de Control (ACT)			
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores.			
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento general de la Norma General de Ambiente de Control.			
<b>Nivel de desagregación</b>	Por norma	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	PRONABIVE	
<b>Método de cálculo</b>	ACT=Medición de los 8 elementos de control con base en la evidencia institucional Dónde: ACT= Resultado obtenido de la Norma General de Ambiente de Control (en %)			
<b>Observaciones</b>	Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de las estrategias planteadas.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
95 %	98.3%	100%	99.3%	100%
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
La línea base considera un cumplimiento anual de al menos el 95%		Permitirá el abastecimiento de los productos		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- AC	Valor variable 1	99.3%	Fuente de información variable 1	PRONABIVE
Sustitución en método de cálculo	ACT=99.3%				



### 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
<b>Nombre</b>	2.3 Cumplimiento de la Norma General de Administración de Riesgos (ADR)			
<b>Objetivo prioritario</b>	Garantizar la mejora continua de la organización en un marco de austeridad republicana y honestidad en beneficio del sector agroalimentario y sus productores.			
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de cumplimiento general la Norma General de Administración de Riesgos.			
<b>Nivel de desagregación</b>	Por norma	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo	
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	PRONABIVE	
<b>Método de cálculo</b>	ADR=Medición de los 4 elementos de control con base en la evidencia institucional Dónde: ADR= Cumplimiento de la Norma General de Administración de Riesgos (en %)			
<b>Observaciones</b>	Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de las estrategias planteadas.			
SERIE HISTÓRICA				
<b>Valor de la línea base (2020)</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
95 %	95.8%	100%	91.7%	100%
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
La línea base considera un cumplimiento anual de al menos el 95%		Asegura una adecuada gestión del control Interno institucional de la Entidad. No se cuenta con información histórica antes de 2017		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- ADR	Valor variable 1	91.7%	Fuente de información variable 1	PRONABIVE
Sustitución en método de cálculo	ADR=91.7%				



# 5

## **GLOSARIO**



## 5- Glosario

**Buenas prácticas de manufactura:** Conjunto de procedimientos, actividades, condiciones, controles de tipo general que se aplican en los establecimientos que elaboran productos químicos, farmacéuticos, biológicos, aditivos o alimenticios para uso en animales o consumo por éstos; así como en los establecimientos Tipo Inspección Federal, en los rastros y en los demás establecimientos dedicados al sacrificio de animales, y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, con el objeto de disminuir los riesgos de contaminación física, química o biológica; sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables en materia de salud pública; Párrafo reformado DOF 07-06-2012.

**Buenas Prácticas Pecuarias:** Conjunto de procedimientos actividades, condiciones y controles que se aplican en las unidades de producción de animales y en los establecimientos Tipo Inspección Federal, con el objeto de disminuir los peligros asociados a agentes físicos, químicos o biológicos, así como los riesgos zoonosarios en los bienes de origen animal para consumo animal; sin perjuicio de otras disposiciones legales aplicables en materia de Salud Pública.

**Campañas:** Conjunto de medidas zoonosarias que se aplican en una fase y un área geográfica determinada, para la prevención, control o erradicación de enfermedades o plagas de los animales.

**CEFPP: Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.** Es una asociación civil constituida por representantes de organizaciones de productores cuya función de fomento y protección de las actividades pecuarias ha logrado involucrar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para integrar un equipo de trabajo creativo.

**Insumo:** Producto natural, sintético, biológico o de origen biotecnológico utilizado para promover la producción pecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas y otros agentes nocivos que afecten las especies animales o a sus productos. Se incluyen alimentos para animales y aditivos.

**Organismo Auxiliar de Sanidad Animal:** De acuerdo con el artículo cuarto de la Ley Federal de Sanidad Animal se define como aquellos autorizados por la Secretaría y que están constituidos por las organizaciones de los sectores



involucrados de la cadena sistema producto y que coadyuvan con ésta en la sanidad animal y en las actividades asociadas a las buenas prácticas pecuarias de los bienes de origen animal, incluidos los Comités de Fomento y Protección Pecuaria autorizados por la misma Secretaría.

**PPD: (Purified Protein Derivative)** Derivado proteico purificado preparado a partir de filtrados de cultivos de *Mycobacterium bovis* cepa AN5, para la estimulación de linfocitos T sensibilizados para crear una respuesta de hipersensibilidad celular retardada.

**Prevención:** Conjunto de medidas zoosanitarias basadas en estudios epidemiológicos, que tienen por objeto evitar la introducción y radicación de una enfermedad.

**Programa de Trabajo de Control Interno:** Identifica en los procesos, la causa raíz de las debilidades de control interno para su seguimiento y atención a efecto de evitar su recurrencia.

**Sanidad animal:** La que tiene por objeto preservar la salud, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>AGRICULTURA</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
<b>ARCO</b>	Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.
<b>CEFPP</b>	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>DCZ</b>	Dirección de Campañas Zoonositarias de la Dirección General de Salud Animal del SENASICA.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>DGSA</b>	Dirección General de Salud Animal del SENASICA.
<b>LFEP</b>	Ley Federal de Entidades Paraestatales.
<b>LFTAIP</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>OASA</b>	Organismo Auxiliar de Sanidad Animal.
<b>OIRSA</b>	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<b>PRONABIVE</b>	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.
<b>PTCI</b>	Programa de Trabajo de Control Interno
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.